

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE
Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	“A”
Estado de valuación de cartera	“B”
Estado de resultado integral	“C”
Estado de cambios en el capital contable	“D”
Estado de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de

auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$235,858 (miles de pesos) y \$10,045 (miles de pesos) respectivamente, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente, en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$33,727,094 (miles de pesos) y \$26,645,177 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 93% y 96%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo A
hoja 1

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponibles:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 5,969	\$ 1,423
Bancos en monedas extranjeras	75,069	25,155	Total de pasivo	5,969	1,423
Total de disponibles	75,070	25,156	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	3,680,776	3,515,874	Capital social pagado	32,770,061	27,667,919
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	582,590	180,644	Prima en venta de acciones	(1,375,078)	(1,806,085)
Total de instrumentos de renta variable	4,263,366	3,696,518	Total	31,394,983	25,861,834
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	7,249,274	5,291,588	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,034,113	410,425	Resultados de ejercicios anteriores	85,945	0
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	8,283,387	5,702,023	Resultado del ejercicio	1,546,639	85,945
Total	1,632,584	85,945	Otros resultados integrales		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	10,547,833	8,506,782	Plus (Minus) valía: neto	3,239,137	1,711,832
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	578,283	203,925	Total del capital contable	36,266,704	27,679,611
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,126,116	8,710,687	Compromiso (nota 11)		
Inversiones Tercerizadas	922,192	922,192			
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	348,776	95,173			
Total de inversiones Tercerizadas	1,270,968	1,017,365			
Depósito traspaso Banxico	1,596,936	1,330,670			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	1,009	291			
Total depósito traspaso Banxico	1,597,945	1,330,961			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	255,145	228,311			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	7,353	(7,649)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	262,498	220,662			
Inversión en Fibras	1,300,593	1,094,192			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	309,926	248,615			
Total de inversiones en Fibras	1,610,519	1,342,807			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,336,568	990,207			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	(7,054)	12,278			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,329,514	1,002,486			
Inversión en títulos fiduciarios	3,596,640	3,053,540			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	384,141	568,128			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	3,982,781	3,621,668			
Total de inversiones en valores	33,727,094	26,645,177			
Deudores diversos:					
Liquidadora	16	420			
Dividendos o derechos por cobrar	317	1,602			
Intereses devengados sobre valores	156,038	142,194			
Reportos	2,314,138	866,485			
Total de deudores diversos	2,470,509	1,010,701	1,459,808		
Activo total	\$ 36,272,673	\$ 27,681,034	Total pasivo más capital contable	\$ 36,272,673	\$ 27,681,034

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo A
hoja 2

Estados de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas de orden deudoras:</u>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	33,727,094	26,645,178
Colaterales recibidos por reportos	2,314,275	862,209
Bancos divisas en moneda extranjera:		
Dólares americanos (en miles)	3,763	1,333
Euros (en miles)	3,729	1,333
Euros (en miles)	34	0
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	1,622,709	2,236,668
Acciones emitidas	109,999,910,000	109,999,910,000
Acciones en circulación, posición propia	21,211,170	20,921,252
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	3,255,794,923	2,747,870,609

El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:

Una Plus (Minus) valía de	\$ 3,239,137	\$ 1,711,831
Un valor de activos netos de	36,266,704	27,679,611
Precio de la acción en pesos de	11.067024	9.996999

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz-Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Juan Hilmar del Piiego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osonio Covarrubias
 Comisario General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B
 Hoja 1

Estados de valuación de cartera
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	351,087	\$ 108,734062	\$ 38,175	\$ 95,680000	\$ 33,592	(\$ 4,583)
1	ALSEA	*	230,437	62.757185	14,462	25.890000	5,966	(8,496)
1	AMX	L	5,906,152	13.449998	79,438	14,490000	85,580	6,142
1	BACHOCO	B	330,539	67.684190	22,372	74,850000	24,741	2,369
1	CEMEX	CPO	2,289,159	19,070195	43,655	10,270000	23,510	(20,145)
1	GCC	*	463,368	100,320049	46,485	120,020000	56,613	9,128
1	GMXT	*	1,524,421	28,350000	43,217	29,740000	45,336	2,119
1	GRUMA	B	167,227	242,92582567	40,624	236,93000000	39,621	(1,003)
1	ICA	*	359,345	7,11887420	2,558	0,18684400	87	(2,491)
1	IENOVA	*	1,108,729	73,90782232	81,944	77,57000000	86,004	4,090
1	JAVER	*	3,630,673	17,03798700	61,859	16,28425600	59,123	(2,736)
1	ORBITA	*	1,483,840	39,02290143	58,286	46,75000000	69,828	11,542
1	PINFRA	*	69,933	176,44244634	12,339	175,63000000	12,282	(57)
1	PINFRA	L	202,092	113,26701502	22,890	108,68000000	21,963	(927)
1	PLANI	*	3,364,253	19,75000000	66,444	19,00000000	63,921	(2,523)
1	RLH	A	14,026,072	16,33559743	229,124	15,50000000	217,404	(11,720)
1	SITES	B-1	1,790,025	14,00999698	25,078	21,52000000	38,521	13,443
1	VINTE	*	1,310,054	25,98786200	34,046	28,49000000	37,323	3,277
1B	CHNTRAC	*	1,039,793	58,30724027	60,627	76,45000000	79,492	18,865
1B	NAFTRAC	ISHRS	11,001,682	43,32445670	476,642	44,15000000	485,724	9,082
1B	QVGMEX	18	169,505	19,62950001	3,327	20,32000000	3,444	117
41	BBAJIO	O	1,425,289	27,18597300	38,748	27,28000000	38,882	134
11	ECH	*	98,103	750,87757418	73,663	601,44182700	59,003	(14,660)
11	EPOL	*	119,431	420,74811682	50,250	378,66347400	45,224	(5,026)
11	EPU	*	47,337	694,09995500	32,857	690,43371600	32,683	(174)
11	EWJ	*	35,261	1,120,66335441	39,516	1,345,03177200	47,427	7,911
11	EWM	*	20,368	537,34108553	10,945	573,37056000	11,678	733
11	EWS	*	201,155	429,41458597	86,379	427,63887600	86,022	(357)
11	EWY	*	120,908	622,76579755	75,297	1,056,75379600	127,770	52,473
11	EWZ	*	110,291	1,117,34745673	123,233	1,713,14363500	188,944	65,711
11	EWZ	*	173,855	782,99948190	135,972	738,01550900	128,160	(7,812)
11	IVV	*	15,791	5,357,55077576	84,601	7,473,52689300	118,014	33,413
11	NDIA	N	614,240	105,37696669	64,727	125,06645300	76,821	(12,094)
11	RING	*	69,847	662,23026077	46,321	595,07104300	41,623	(4,898)
11	SPY	*	10,071	4,256,05487439	42,863	7,443,46479600	74,963	32,100
11	THD	*	22,170	1,640,13851466	36,362	1,534,39350900	34,017	(2,345)
11	VHT	*	18,046	3,583,59215671	64,309	4,454,17345100	80,380	16,071
11	VOO	*	17,443	5,235,58424411	91,324	8,842,42110300	119,352	28,028
11	VT	*	72,451	1,339,09290721	97,019	1,843,14744600	133,538	36,519
11	VLB	*	53,908	1,087,96953920	58,848	1,441,19079300	77,689	19,041
11	XLE	*	40,586	1,032,58439536	41,908	754,53973000	30,624	(11,284)
11	XLFX	*	71,743	433,22989894	31,081	586,90847600	42,107	11,026
11	XLJ	*	88,023	1,596,86254842	140,543	1,762,91538500	155,177	14,834
11	XLK	*	69,092	1,863,11086609	128,726	2,588,52917400	178,847	50,121
11	XLU	US	33,553	1,208,81252019	40,559	1,248,27549000	41,883	1,324
11	IVV	US	97,884	5,272,19666350	516,064	7,473,52689300	731,539	215,475
11	SLVP	US	39,597	309,21359194	12,244	304,43877000	13,481	1,237
11	VOO	US	818	4,836,64033007	3,956	6,842,42110300	5,598	1,642
11	XLP	US	20,477	1,209,29556771	24,763	1,342,84181500	27,498	2,735
11	XLU	US	20,321	1,196,09641848	24,306	1,248,27549000	25,367	1,061
					\$ 3,680,776		\$ 4,263,366	\$ 582,590

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC002	300117	1,470	\$ 668,94627891	\$ 983	\$ 871,28865300	\$ 1,281	298
2U	CBIC003	210128	171,407	619,86701541	106,250	664,85170400	113,960	7,710
2U	CBIC004	310116	16,940	700,60456789	11,868	893,11503100	15,129	3,261
IS	BPA182	260219	4,703,051	99,75543740	469,155	99,70231100	468,905	(250)
IS	BPA182	270121	1,000,000	99,25675482	99,257	99,06053300	99,061	(196)
S	UDIBONO	220609	1,630,631	588,26684297	959,246	669,25141000	1,091,302	132,056
S	UDIBONO	231116	809,483	673,10853902	544,870	706,35915800	571,786	26,916
S	UDIBONO	251204	1,333,101	656,56449551	875,267	758,44848200	1,011,086	135,819
S	UDIBONO	281130	2,359,660	650,45992108	1,534,864	766,05373500	1,807,626	272,762
S	UDIBONO	351122	558,759	759,72069602	424,501	819,92329400	458,140	33,639
S	UDIBONO	401115	980,453	701,43865256	687,728	765,69206400	751,019	63,291
S	UDIBONO	461108	52,280	747,82228698	39,096	791,27333500	41,366	2,272
SP	UDIBONO	251204	34,962	28,10140963	982	61,52227200	2,151	1,169
SP	UDIBONO	351122	74,481	17,31695453	1,290	43,77818500	3,260	1,970
2U	SFH002	280929	44,926	252,36775186	11,338	338,38806500	15,202	3,864
94	BACOMER	07U	186,154	619,67145895	115,354	739,88152200	137,732	22,378
94	BANOB	11U	12,075	462,88309814	5,589	670,87361400	8,101	2,512
91	CAMSCB	13U	65,699	436,27159470	28,663	732,15725500	48,102	19,439
91	CASCB	11U	54,508	463,0598373	25,240	575,21932000	31,354	6,114
91	FUNO	13U	11,126	505,03669962	5,619	715,46587600	7,980	2,341
91	IPORCB	19U	71,441	586,10768354	41,872	688,38149900	49,179	7,307
91	PASACB	11U	40,339	314,40496616	12,683	468,53072300	18,900	6,217
91	RCO	18U	135,334	637,54928148	86,282	748,57472500	101,308	15,026
91	TENIXCB	14U	51,159	281,72350652	14,413	391,83297600	20,046	5,833
95	MPUCB	18U	297,035	597,70932506	177,541	757,90003800	225,123	47,582
95	PEMEX	14U	13,573	557,08812643	7,561	557,89562000	7,572	11
91	AMX	10U	204,395	363,67710805	74,334	585,86053400	119,747	45,413
90	PAMMCB	14U	216,023	420,90100911	90,924	627,54851500	135,565	44,641
95	CDVITOT	11U	16,633	107,37892022	1,786	174,81971600	2,908	1,122
95	CEDEVIS	07-2U	34,167	28,22353821	964	65,98356800	2,254	1,290
95	CEDEVIS	07-3U	18,798	33,41940526	628	60,03326700	1,129	501
95	CEDEVIS	11-2U	18,336	49,15602312	901	83,23310300	1,526	625
95	CEDEVIS	11U	66,103	74,17217055	4,903	121,51992600	8,033	3,130
95	CEDEVIS	12U	16,384	172,68006287	2,829	220,67176700	3,615	786
95	CFE	17U	741,249	582,73971497	431,955	635,75105000	471,250	39,295
95	CFECB	06-2U	38,017	107,73473752	4,096	163,61129400	6,690	2,884
95	FHPOCB	17U	122,016	373,98935990	45,834	477,70974900	59,287	12,853
95	FOVISCB	17-2U	22,868	427,68864486	9,793	514,86035400	11,796	1,996
95	FOVISCB	17U	234,836	393,13748118	92,323	483,55409300	113,556	21,233
95	FOVISCB	18U	70,046	453,00435143	31,731	548,42439400	38,415	6,684
95	HITOTAL	10U	152,099	46,16766777	7,022	69,19999300	10,525	3,503
95	PEMEX	12U	21,005	485,09109783	10,189	473,16907300	9,939	(250)
95	TFOVICB	12-3U	66,336	57,95817912	3,845	106,82747300	7,087	3,242
90	CHICB	13U	198,896	641,15802399	127,524	750,35141000	149,242	21,718
90	ICVCB	06U	46,962	433,99140795	20,381	529,95505000	24,887	4,506
					\$ 7,249,274		\$ 8,283,387	\$ 1,034,113

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional S.A. de C.V.)

Anexo B
 Hoja 2

Estados de valuación de cartera, continuación
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total.	Valor unitario razonable	Valor razonable total.	Plus (Minus) valor en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	210121	10,857,649	\$ 9.89358020	\$ 107,421	\$ 9.97999300	\$ 108,359	\$ 938
BI	CETES	210225	30,251,478	9.8777183	298,817	9.93814700	300,644	1,827
BI	CETES	210311	10,902,182	9.87583334	107,668	9.92114600	108,162	494
BI	CETES	210318	8,159,504	9.89296907	80,722	9.91291900	80,885	163
BI	CETES	210325	20,674,491	9.83427371	203,319	9.90491300	204,779	1,460
BI	CETES	210422	15,344,916	9.82660013	150,819	9.87276100	151,487	678
BI	CETES	210520	16,350,073	9.78350029	159,961	9.84051800	160,893	932
BI	CETES	210701	45,918,050	9.74166248	447,318	9.79276300	449,665	2,347
BI	CETES	210729	13,527,728	9.71356680	131,874	9.76145800	133,027	1,153
BI	CETES	210826	12,746,309	9.88238027	123,415	9.72748500	123,990	575
M	BONOS	210610	2,016,570	101.04708068	203,769	100.84056600	203,554	(215)
M	BONOS	230309	1,982,579	105.02716426	208,243	104.92218900	208,035	(208)
M	BONOS	231207	1,191,378	109.83608405	130,856	109.60811400	130,823	(33)
M	BONOS	241205	1,030,273	118.20011245	122,233	118.56562000	123,185	952
M	BONOS	260305	3,552,831	99.23028125	317,002	104.67994300	371,875	54,873
M	BONOS	270603	1,969,131	98.07016452	193,113	113.78620300	224,060	30,947
M	BONOS	290531	1,339,468	108.5285343	145,366	121.86698800	163,237	17,871
M	BONOS	310529	2,786,636	96.93851003	273,727	117.46683700	324,988	51,261
M	BONOS	341123	2,559,269	99.75823195	254,408	117.84146400	301,588	46,178
M	BONOS	361120	600,883	125.94372999	75,677	140.40977200	84,370	8,693
M	BONOS	381118	1,580,000	107.17624613	169,338	123.94376800	195,631	26,493
M	BONOS	421113	204,186	110.83374766	22,890	115.21440100	23,525	635
M	BONOS	471107	1,857,258	103.59621860	192,366	118.01205900	219,181	26,795
MP	BONOS	241205	11,736,266	3.34845059	39,720	8.34854400	97,881	58,261
LD	BONDES0	210121	589,671	99.92059033	58,950	99.99683300	58,995	45
LD	BONDES0	210325	590,308	99.93340200	58,991	99.98449600	59,022	31
LD	BONDES0	210520	599,279	99.83835601	59,891	99.97279700	59,912	21
LD	BONDES0	210827	2,346,287	99.90533489	234,408	99.87141000	234,503	155
LD	BONDES0	210722	1,659,345	99.92022278	165,805	99.95625100	165,862	57
LD	BONDES0	210819	538,932	99.86878300	53,822	99.93773100	53,860	38
LD	BONDES0	211007	1,764,737	99.81566239	176,325	99.92451900	176,340	15
LD	BONDES0	211118	505,488	99.80932299	50,503	99.81499300	50,506	3
LD	BONDES0	220323	991,506	99.83779258	98,990	99.88741300	99,039	49
LD	BONDES0	220317	1,271,095	99.86836651	126,942	99.85389100	126,924	(18)
LD	BONDES0	220428	1,192,125	99.74212700	118,905	99.83703800	119,018	113
LD	BONDES0	220512	1,150,851	99.76374100	114,813	99.83241900	114,892	79
LD	BONDES0	220714	1,513,506	99.80852200	151,060	99.81323700	151,068	8
LD	BONDES0	220721	794,948	99.80171300	79,337	99.80691000	79,316	(21)
LD	BONDES0	221013	794,948	99.76117000	79,305	99.77526100	79,316	11
LD	BONDES0	230105	587,051	99.79219110	58,583	99.71247900	58,538	(45)
LD	BONDES0	230309	536,262	99.76617822	53,501	99.68472000	53,457	(44)
LD	BONDES0	230330	1,214,171	99.83917752	120,979	99.69697500	121,005	26
LD	BONDES0	230604	1,344,408	99.86861485	133,996	99.64351200	133,962	(34)
LD	BONDES0	230629	924,708	99.58451899	92,086	99.60946300	92,109	23
LD	BONDES0	231005	1,061,756	99.50335506	105,848	99.56429800	105,894	46
IM	BPAG28	211111	536,280	99.80860891	53,579	99.51205900	53,581	2
IM	BPAG28	220811	354,404	99.69807711	35,358	99.76533500	35,358	0
IM	BPAG28	221110	107,420	99.82084712	10,723	99.71203700	10,711	(12)
IM	BPAG28	230209	596,490	99.47822642	59,338	99.67415900	59,455	117
94	BACMEXT	12-3	16,958	97.45238589	1,653	102.21456600	1,733	80
94	BACMEXT	13	46,972	93.76022567	4,404	101.69073000	4,777	373
94	BACMEXR	19-2	1,062,833	100.00000000	106,283	114.58041400	121,780	15,497
94	BANOB	13	85,227	97.10561301	8,334	101.44013900	8,617	283
94	BANOB	13-2	484,624	91.49710223	44,342	99.52240300	48,231	3,889
94	BINBUR	16-7	495,155	99.83294108	49,433	104.30077500	51,645	2,212
94	BSANT	16-3	249,279	99.74832701	22,372	106.84014300	26,634	4,262
94	BSMX	19-2	1,042,115	102.33814500	106,948	116.15389500	121,046	14,098
CD	BANOB	17-2X	501,419	100.00000000	90,142	106.53783400	96,035	5,893
CD	BANOB	18X	692,289	100.00000000	69,229	110.35243000	76,396	7,167
CD	BANOB	19X	399,837	100.00000000	39,984	116.47552300	48,571	6,587
CD	NAFF	18V	180,283	99.99820998	18,028	102.03332000	18,357	329
CD	NAFF	250307	125,000	99.80173300	12,473	102.70881900	12,838	365
CD	NAFF	260925	2,047,218	99.79128914	204,294	104.00649300	212,924	8,630
91	AC	13-2	121,402	93.53137947	11,355	100.95693000	12,256	901
91	ACOSTCB	15	177,263	90.18686854	15,882	94.12341400	16,685	703
91	AGUA	17-2X	565,909	100.00000000	56,590	111.62626000	62,043	6,452
91	AXO	19-2	85,636	103.45839997	9,206	101.38067500	8,896	(220)
91	BIMBO	16	864,412	96.12814799	83,969	104.99770100	69,762	5,893
91	DANHOS	16	490,868	100.00000000	49,087	107.52596900	52,781	3,694
91	DMX	15	413,399	99.46878054	36,885	99.97165700	36,780	(205)
91	EKTRA	19-2	410,476	100.00000000	41,048	103.40440000	42,448	1,397
91	FERROMX	11	67,777	106.53080145	7,220	100.96382700	6,843	(377)
91	FERROMX	14	118,966	98.16545882	11,678	104.44168400	12,425	747
91	FRISACB	17	234,088	87.11838031	20,393	96.79930600	22,660	2,267
91	FUNO	15-2	1,103,686	103.66649593	114,415	106.30613900	117,329	2,914
91	FUNO	15	478,020	97.47837287	46,102	102.71026500	49,103	2,461
91	FUNO	17-2	295,665	99.99974099	29,566	100.66601700	29,763	197
91	FUNO	18	113,079	100.00000000	11,308	99.12197600	11,209	(99)
91	GAP	15-2	343,498	100.00000000	34,350	104.35970200	35,846	1,496
91	GAP	16	46,917	100.46152295	4,703	100.24460300	4,694	(9)
91	GAP	17	176,368	100.60333598	17,759	100.10870900	17,696	(103)
91	GAP	17-2	134,959	100.10642291	13,510	99.80307200	13,442	(68)
91	GAP	20-3	283,252	100.00000000	28,325	103.49118900	29,314	989
91	GICSA	15	331,403	109.64372543	36,338	102.93439800	34,113	(2,223)
91	GICSA	17	186,807	100.00000000	18,461	111.45132800	18,824	10,333
91	GMXT	17	257,448	101.72739739	26,190	110.20232000	28,371	2,181
91	GMXT	17-2	55,000	100.05421873	5,503	99.97450400	5,499	(4)
91	GMXT	19	1,188,058	101.16427542	120,189	112.98628100	134,234	14,045
91	GRUMA	18	721,135	100.00000000	72,114	100.04699700	72,149	35
91	HERDEZ	13	332,031	103.78027855	34,458	105.82566200	35,137	679
91	INCARSO	15	388,628	98.56381844	39,290	106.31738900	42,381	3,091
91	IPORCB	19	681,967	99.34000000	67,747	121.48709400	82,850	15,103
91	KIMBER	13	231,908	99.84680806	23,178	104.27398300	24,182	1,004
91	KOF	11-2	164,388	100.00000000	16,439	100.86420700	16,581	142
91	KOF	13	608,536	91.90899991	55,748	101.03378500	61,281	5,535
91	KOF	17	880,119	100.00000000	88,012	111.31088200	97,987	9,965
91	KOF	20-2	408,907	99.59955591	40,727	98.93875500	40,457	(270)
91	LEPCB	19	1,298,043	98.54589004	127,917	111.04816000	144,141	16,224
91	LIVERPOL	12-2	61,960	100.05693398	6,143	102.50462500	6,293	150
91	LIVERPOL	17	100,416	93.35619056	9,374	106.86872300	11,033	1,659
91	LIVERPOL	19	563,280	100.00000000	56,328	108.92065900	61,616	5,288
91	LIVERPOL	20	200,000	100.00000000	20,000	102.76828000	20,553	553
91	MTPCB	17	594,655	100.00000000	59,468	104.53173400	62,160	2,694
91	ORBA	12	186,807	1				

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	000000	1	\$ 0.00000000	\$ 461,744	\$ 0.000000	\$ 652,776	191,032
MDT	MEUWL	000000	1	\$ 0.00000000	460,448	0.000000	618,192	157,744
						\$ 922,192	\$ 1,270,968	348,776
Depósito traspaso Banxico:								
BX3	DBMX-3	000000	24,170,410.002	\$ 0.06606988	\$ 1,596,936	\$ 0.066112	\$ 1,597,945	1,009
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	2,324	\$ 18,881.50005164	\$ 43,881	\$ 19,685.46573100	\$ 45,749	1,868
94	BACOMER	20D	14,300	1,876.53000000	26,834	1,986.01648000	28,400	1,566
94	HSBC	19D	52,253	1,964.26000268	102,638	1,999.66419400	104,488	1,850
94	SCOTIAB	19D	22,252	1,901.21999910	42,306	1,990.81964700	44,300	1,994
D2	PEME265	230824	1,685	23,433.64199407	39,486	23,478.34570600	39,561	75
						\$ 255,145	\$ 262,498	7,353
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,389,951	\$ 27,48804852	\$ 65,695	\$ 24,32000000	\$ 58,124	(7,571)
CF	EDUCA	18	13,554,046	20,66262106	280,062	30,00000000	406,621	126,559
CF	FIBRAMQ	12	2,075,996	20,96188229	43,517	28,16000000	58,460	14,943
CF	FIBRAPL	14	6,622,105	38,79320772	256,893	44,64000000	295,611	38,718
CF	TERRA	13	3,682,811	30,13590416	110,985	30,68000000	112,989	2,004
FF	FVIA	16	10,591,294	26,97472076	285,697	29,00000000	307,148	21,451
FE	FCFE	18	13,541,043	19,03426497	257,744	27,44000000	371,566	113,822
						\$ 1,300,593	\$ 1,610,519	309,926
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	30	\$ 1,005,049.50966667	\$ 30,151	\$ 1,146,834.65038800	\$ 34,405	4,254
J1	CAF	11U	40,816	460.41780135	18,792	668.79704000	27,298	8,506
11	BIL	*	599,120	1,863.27242596	1,116,324	1,822,04422400	1,091,623	(24,701)
11	SHV	*	80,067	2,139.45962531	171,301	2,200.50861100	176,188	4,887
						\$ 1,336,568	\$ 1,329,514	(7,054)
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	8,702,647	\$ 16,86592630	\$ 146,778	\$ 15,19278300	\$ 132,217	(14,561)
1R	ALLVPCK	18	2,445,301	31,81817392	77,805	32,97762300	80,640	2,835
1R	ARTHACK	15-2	2,462,760	55,55556600	136,820	85,39067100	210,297	73,477
1R	ARTHACK	18	68,409	1,000.00000000	68,409	1,499,74653500	102,596	34,187
1R	BALAMCK	16	5,077	10,343.00413039	52,511	12,602.13818200	63,981	11,470
1R	BALAMCK	18	4,211	89,064.35526003	375,050	96,389,04774900	405,894	30,844
1R	CARZACK	18	1,330,639	36,31514353	48,322	23,94443500	31,861	(16,461)
1R	CLNYCK	15-2	1,758,566	70,85167841	124,597	62,98126300	110,757	(13,840)
1R	DALUSCK	16	24,741,019	2,92591968	72,390	3,35341700	82,967	10,577
1R	DATCK	14	623	43,863.63632424	27,327	28,604,18000000	17,820	(9,507)
1R	EXI2CK	17	3,874,906	19,94293282	77,277	19,65535300	76,163	(1,114)
1R	EXI3CK	14	1,190	21,836.83152941	25,986	26,059,30000000	31,011	5,025
1R	EXI6CK	16-2	6	999,999.00000000	6,000	1,141,854,25000000	6,851	851
1R	FCI3CK	16	13,275	16,449.61102147	218,369	16,756,20955100	222,439	4,070
1R	FINWSCK	15	12,008	7,331.95096352	88,042	8,651,50299300	103,887	15,845
1R	FORTMCK	18	2,245,994	49,94069793	112,167	46,37894500	104,167	(8,000)
1R	GBMESCK	16	213	100,000.00000000	21,300	98,283,77000000	20,934	(366)
1R	GBMICK	12	2,207	2,591.92489352	5,720	5,583,32000000	12,322	6,602
1R	ICUA2CK	14	1,201,213	13,99906545	16,816	8,91202200	10,705	(6,111)
1R	IGNIACK	15	16,692	5,206.50926012	86,907	7,810,55647400	130,374	43,467
1R	INFRACK	15	2,982,656	53,94469700	160,898	61,79004600	184,298	23,400
1R	LIVCK	15	103,793,354	0,89067370	92,446	0,60403100	62,694	(29,752)
1R	MRP2CK	16	6,080,170	8,32626023	50,625	8,08017300	49,129	(1,496)
1R	NGCFI3CK	15	46,833	3,058,20617471	143,225	4,036,22882600	189,029	45,804
1R	NGPE2CK	17	1,485,920	31,75675700	47,188	46,92958600	69,734	22,546
1R	NXXMFCK	18	6,431	7,096,09703001	45,635	7,255,59974800	46,661	1,026
1R	ODOCK	18	8,652,258	21,76606099	188,326	22,26680300	192,658	4,332
1R	PRANACK	15-2	2,917,901	25,59675826	74,689	31,12929900	90,832	16,143
1R	RIVERCK	15	5,332,429	6,65427833	35,483	5,75684500	30,698	(4,785)
1R	RRCCK	18	18,808,603	11,86400067	223,145	13,49463800	253,815	30,670
1R	RSRENCK	17	298,016	77,26363685	23,026	76,81198800	22,891	(135)
1R	SIRENCK	17	1,097,451	122,03401940	133,926	143,65000000	157,649	23,723
1R	THERMCK	17	1,521,019	27,98937356	42,572	31,77477700	48,330	5,758
1R	THERMCK	19	441	59,863,94557823	26,400	63,955,59387800	28,204	1,804
1R	VTX2CK	15	364,214,627	0,31263378	113,866	0,25656600	93,445	(20,421)
1R	AGCCK	12	413,103,204	0,37625300	155,431	0,31422900	129,809	(25,622)
1R	ARTHACK	10	89,102	67,41145900	4,658	140,65729800	9,720	5,062
1R	FICC	15	2,186,829	32,75862100	71,638	33,80362500	73,923	2,285
1R	FIMMCK	09	1,030,125	94,54463600	97,393	177,79000000	183,146	85,753
1R	FINSACK	12	172,171	100,00000000	17,217	3,43000000	591	(16,826)
1R	ICUADCK	10	241,150	0,01000000	2	79,74516000	19,231	19,229
1R	IGSCK	11-2	68,460	3,93854996	270	144,09113100	9,964	9,594
1R	LATINCK	12	72,087	66,28130079	4,778	75,44032500	5,438	660
1R	MRPCK	12	236,685	0,01000000	2	51,19000000	12,116	12,114
1R	PBFF1CK	12	276,174	93,06830502	25,704	119,06781700	32,883	7,179
1R	VERTXCK	11	63,936	2,13218500	137	15,81840300	1,012	875
1R	MIRAPI	16	409,827	76,53454994	31,367	66,11766000	27,098	(4,269)
						\$ 3,598,640	\$ 3,982,781	384,141

(Continúa)

Estados de valuación de cartera
Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	351 087	\$ 113.654062	\$ 39 902	\$ 99.980000	\$ 35 102	(4 800)
1	ALSEA	*	311 044	62.757185	19 520	49.830000	15 499	(4 021)
1	AMX	L	3 579 382	13.619359	48 749	15.100000	54 049	5 300
1	BACHOCO	B	330 539	89.004190	22 809	81.430000	26 916	4 107
1	CEMEX	CPO	3 528 145	19.070195	67 301	7.080000	24 866	(42 315)
1	GCC	*	463 368	100.790049	46 703	100.860000	46 735	32
1	GMXT	*	1 524 421	29.400000	44 818	25.110000	38 278	(6 540)
1	GRUMA	B	153 739	250.2894913	38 479	194.13000000	29 845	(8 534)
1	ICA	*	359 345	71.1887420	2 558	74.0432200	14	(2 544)
1	IENOVA	*	1 108 729	73.90782232	81 944	88.93000000	98 599	18 655
1	JAVER	*	3 630 673	17.03788700	61 859	16.50000000	59 906	(1 953)
1	ORBIA	*	1 493 640	41.34761397	61 758	40.32000000	60 224	(1 534)
1	PE&OLES	*	20 058	420.48803221	8 434	198.21000000	3 976	(4 458)
1	PINFRA	*	69 833	181.17543434	12 670	193.54000000	13 535	865
1	PINFRA	L	202 092	118.00000000	23 847	140.00000000	28 293	4 446
1	PLANI	*	3 364 253	19.75000000	66 444	20.91050100	70 348	3 904
1	RLH	A	14 026 072	16.33559743	229 124	18.44000000	256 641	29 517
1	SITES	B-1	1 790 025	14.00989598	25 078	14.00000000	25 090	(19)
1	VINTE	*	1 310 054	25.36786200	34 046	28.20000000	28 944	2 898
1B	CHNTRAC	11	1 145 893	59.96773128	68 740	60.87000000	69 751	1 011
1B	NAFRAC	ISHRS	9 966 982	44.57071104	444 235	43.51000000	433 663	(10 572)
1B	QVGMEX	18	169 505	19.62950001	3 327	20.71000000	3 510	183
41	BBAJIO	O	1 425 289	27.18597300	38 748	31.67000000	45 139	6 391
11	ECH	*	137 767	765.13312383	105 410	628.74378600	86 620	(18 790)
11	EPOL	*	119 431	426.54042627	50 954	397.65733600	47 493	(3 461)
11	EPJ	*	80 860	708.49843345	43 119	698.91861000	42 536	(583)
11	EWJ	*	56 225	1 069.70940002	61 209	1 117.51200000	62 832	1 563
11	EWV	*	20 368	549.50567999	11 192	537.81834200	10 954	(238)
11	EWV	*	201 155	441.48800482	88 808	455.38178800	91 602	2 794
11	EWT	*	171 708	642.32502644	110 292	775.88454600	133 226	22 934
11	EVV	*	82 561	1 114.68723695	92 030	1 173.16459800	96 858	4 828
11	EVZ	*	173 855	796.53661628	138 323	895.10629000	155 440	17 117
11	IVV	*	15 791	5 489.03240517	86 677	6 097.66400800	96 288	9 611
11	MCHI	*	5 160	1 104.50083527	5 699	1 209.06657900	6 238	539
11	NDIA	N	614 240	105.37696989	64 727	103.41354400	63 521	(1 206)
11	QQQ	*	9 921	2 486.41790041	24 668	4 010.17562300	39 790	15 122
11	SPY	*	10 071	4 380.21433423	44 113	6 071.63141200	61 147	17 034
11	THD	*	22 170	1 678.94703969	37 222	1 652.50362000	36 636	(586)
11	VHT	*	9 234	3 316.80155512	30 627	3 617.02170800	33 400	2 773
11	VT	*	74 256	1 372.01621499	101 880	1 527.81155800	113 449	11 569
11	XLB	*	74 761	1 115.04258196	83 362	1 158.63916400	86 621	3 259
11	XLE	*	28 399	1 099.44288602	31 223	1 132.60656800	32 165	942
11	XLF	*	143 460	446.37057075	64 036	580.64007600	83 299	19 263
11	XLI	*	27 516	1 513.37596900	41 656	1 536.86637400	42 288	532
11	XLK	*	7 569	1 240.00612234	9 386	1 729.28121400	13 089	3 703
11	XLU	*	60 385	1 250.88637145	75 535	1 219.04904000	73 610	(1 925)
11	IJJ	USD	24 450	2 641.18243517	64 577	3 220.68466600	78 746	14 169
11	IVV	US	103 262	5 403.67829240	557 996	6 097.66400800	629 657	71 661
					\$ 3 515 874		\$ 3 696 518	\$ 180 644

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDS:

2U	CBIC002	300117	1 470	\$ 668.94627891	\$ 983	\$ 784.22126700	\$ 1 153	\$ 170
2U	CBIC003	210128	171 407	619.86701541	106 250	663.70224000	113 783	7 513
2U	CBIC004	310116	16 940	700.60456789	11 868	788.71249700	13 361	1 493
S	UDIBONO	201210	624 894	581.10188229	363 127	634.16778300	396 288	33 161
S	UDIBONO	220609	1 346 030	576.67244306	776 218	615.74182500	828 807	52 589
S	UDIBONO	251204	1 211 630	650.52011912	786 190	678.85832800	822 525	34 335
S	UDIBONO	281130	1 988 715	630.63336258	1 254 781	670.35977900	1 333 825	79 044
S	UDIBONO	351122	238 187	664.49378988	158 260	725.26282000	172 741	14 481
S	UDIBONO	401115	282 341	679.61638613	191 864	692.76083600	195 595	3 711
S	UDIBONO	461108	136 647	699.25635323	75 990	703.22790300	76 404	414
S	UDIBONO	501103	57 538	690.00935677	39 702	707.22317300	40 692	990
SP	UDIBONO	251204	34 962	28.10140963	982	52.39171100	1 832	850
SP	UDIBONO	351122	74 481	17.31695453	1 290	37.05503700	2 760	1 470
2U	SHF002	280929	44 926	279.58364666	12 561	326.05277400	14 648	2 087
94	BACOMER	07U	186 154	619.67145895	115 354	652.60454400	121 485	6 131
94	BACOMER	10U	134 169	589.65579195	79 114	638.27928600	85 637	6 523
94	BANOB	11U	12 075	462.86309814	5 589	631.76966600	7 629	2 040
91	CAMSCB	13U	65 899	446.07497253	29 307	678.81138200	44 597	15 290
91	CASCB	11U	54 508	474.52283500	25 865	545.77784400	29 749	3 884
91	FUNO	13U	11 126	505.03669962	5 619	625.43067900	6 569	1 340
91	IPORCB	19U	71 441	608.47836173	43 470	630.81515600	45 066	1 596
91	MAYACB	12U	25 792	345.71337973	8 917	444.54134500	11 466	2 549
91	PASACB	11U	40 339	343.80662287	13 869	450.62944800	18 178	4 309
91	RCO	18U	95 830	619.28789993	59 346	693.63145300	66 471	7 125
91	TENXCB	14U	51 159	302.52656678	15 477	352.32360700	18 025	2 548
95	MPKUCB	18U	297 035	606.50545404	180 272	658.37977100	195 562	15 290
95	PEMEX	14U	13 573	557.08812843	7 561	549.89724800	7 464	(97)
91	AMX	10U	153 395	311.50685407	47 784	502.01730800	77 007	29 223
90	PAMMBC	14U	218 023	452.44186726	97 738	597.03886900	128 974	31 236
95	CDVOTOT	11U	16 633	145.40285336	2 418	203.85869700	3 391	973
95	CEDEVIS	07-2U	34 167	54.29677701	1 855	97.32285000	3 325	1 470
95	CEDEVIS	07-3U	18 798	62.17145122	1 169	93.74365800	1 762	593
95	CEDEVIS	09-4U	31 383	40.23074340	1 283	80.10681700	1 886	623
95	CEDEVIS	10-2U	858	51.64103343	34	143.21167500	94	60
95	CEDEVIS	10-4U	4 462	83.29367324	372	159.12291900	710	338
95	CEDEVIS	10-5U	20 320	59.77327294	1 215	66.09898100	1 750	536
95	CEDEVIS	11-2U	18 336	83.58849640	1 533	134.13113800	2 458	826
95	CEDEVIS	11U	66 103	117.05813715	7 738	165.58992200	10 946	3 208
95	CEDEVIS	12U	16 384	212.18914368	3 477	238.99323000	3 916	439
95	CFE	17U	741 249	582.73971497	431 955	586.57804200	434 800	2 845
95	CFECB	09-2U	38 017	142.49222085	5 417	211.96378300	8 058	2 641
95	FHPOCB	17U	122 016	441.20789908	53 834	483.13205800	58 950	5 116
95	FOVISCB	17-2U	22 898	480.48674993	11 002	515.48979500	11 804	802
95	FOVISCB	17U	234 336	445.80641898	104 892	485.36487900	113 981	9 289
96	FOVISCB	18U	70 046	506.24419861	35 460	545.11697100	38 183	2 723
95	HITOTAL	10U	195 576	46.16766796	9 029	84.60190200	12 635	3 606
95	PEMEX	12U	21 005	485.09109783	10 189	471.64009700	9 907	(282)
95	TFOVISC	12-3U	66 336	101.83631995	6 755	159.54162400	10 583	3 828
95	TFOVIS	12-2U	65 147	61.34547096	3 996	87.36583800	5 692	1 696
95	TFOVIS	12U	83 176	82.07516905	5 185	113.45962100	7 168	1 983
90	CHHCB	13U	94 283	577.67181634	54 465	611.44626300	57 649	3 184
90	ICVCB	06U	46 962	450.91634811	21 177	504.84947500	23 711	2 534
					\$ 5 291 598		\$ 5 702 023	\$ 410 425

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B
 Hoja 5

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valor en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	4,356,807	\$ 9,346,857	\$ 40,720	\$ 10,000,000	\$ 43,566	\$ 2,846
BI	CETES	200109	3,442,992	9,811,680	33,782	9,958,300	34,381	599
BI	CETES	200116	1,815,252	9,602,370	17,430	9,971,690	18,101	671
BI	CETES	200220	272,287	9,815,478	2,673	9,902,950	2,996	23
BI	CETES	200227	1,361,439	9,532,621	12,951	9,889,960	13,463	512
BI	CETES	200326	272,287	9,644,636	2,626	9,832,910	2,677	51
BI	CETES	200402	2,269,966	9,379,280	21,282	9,819,300	22,281	969
BI	CETES	200408	452,678	9,638,001	4,363	9,807,800	4,440	77
BI	CETES	200423	2,042,159	9,604,210	19,613	9,778,250	19,969	356
BI	CETES	200507	118,414	9,640,502	1,142	9,751,980	1,155	13
BI	CETES	200521	635,337	9,647,940	6,130	9,746,630	6,178	48
BI	CETES	200604	907,627	9,651,630	8,760	9,807,980	8,802	42
BI	CETES	200618	13,911,439	9,612,347	133,722	9,871,430	134,543	821
BI	CETES	201008	226,906	9,338,730	2,119	9,468,180	2,148	29
M	BONOS	210610	360,582	96,857,660	35,646	96,668,180	35,938	292
M	BONOS	211209	450,728	100,104,900	45,120	100,820,040	45,461	341
M	BONOS	221207	2,131,258	100,428,372	214,034	104,226,740	222,134	8,100
M	BONOS	241205	4,281	106,506,158	465	113,562,180	466	21
M	BONOS	260305	4,499,967	88,230,825	401,536	94,853,180	426,838	25,303
M	BONOS	270603	5,415,996	98,070,165	531,108	103,863,970	562,594	31,486
M	BONOS	290531	3,798,716	105,300,204	400,006	111,415,230	423,235	23,229
M	BONOS	310529	8,817,664	98,938,100	674,562	106,853,980	728,538	53,977
M	BONOS	341123	3,139,996	99,758,919	313,243	107,304,150	336,637	23,694
M	BONOS	361120	279,969	118,898,300	33,292	129,299,290	36,204	2,912
M	BONOS	381118	2,529,967	107,178,462	271,156	114,182,680	288,882	17,726
M	BONOS	421113	2,214,846	110,633,476	245,037	108,267,900	235,366	(9,671)
M	BONOS	471107	2,439,967	103,424,862	252,355	106,596,180	267,415	15,060
MP	BONOS	241205	11,736,295	3,364,959	39,720	17,788,520	84,263	44,533
LD	BONDES0	220303	119,999	99,745,602	19,960	99,845,100	19,960	10
94	BACMEXT	12-3	16,958	97,452,866	1,653	97,048,250	1,646	(7)
94	BACMEXT	13	46,972	93,760,257	4,404	95,987,820	4,509	105
94	BACOMER	19-2	1,062,833	100,000,000	106,283	104,914,630	111,507	5,224
94	BANOB	15-2	95,227	97,106,130	6,334	95,669,250	6,240	(94)
94	BANOB	15-2	464,624	91,497,023	44,342	93,562,910	45,343	1,001
94	BANBUR	14-7	466,145	96,832,541	46,433	96,887,130	46,965	(468)
94	BSANT	16-3	249,279	86,746,370	22,372	96,752,190	24,118	1,746
94	BSMX	19-2	1,042,115	102,338,140	106,648	107,310,160	111,830	5,182
CD	BANOB	17-2X	901,419	100,000,000	90,142	96,820,720	89,987	(156)
CD	BANOB	18X	692,289	100,000,000	69,229	103,782,710	71,848	2,619
CD	BANOB	19X	399,837	100,000,000	39,984	106,532,420	42,596	2,612
CD	NAFF	19V	190,283	96,980,298	18,028	96,641,810	17,423	(805)
CD	NAFF	209225	1,478,961	99,317,540	148,877	93,870,800	138,825	(8,052)
91	AC	13-2	121,402	93,531,797	11,355	94,732,160	11,501	146
91	ACOSTCB	15	177,263	93,011,785	16,488	88,112,540	15,619	(869)
91	AGUA	17-2X	505,909	100,000,000	50,591	100,709,950	55,996	365
91	ARCA	10	721	105,114,631	76	100,463,050	72	(4)
91	ARCONCB	15	241,270	96,843,262	23,848	96,207,850	23,604	(246)
91	AXO	16-2	88,636	100,000,000	8,864	96,259,440	8,532	(332)
91	BIMBO	16	664,412	96,128,179	63,869	97,911,580	65,054	1,185
91	DANHOS	16	490,868	100,000,000	49,087	97,747,560	47,981	(1,106)
91	DINECB	16-2	192,423	77,000,000	14,817	74,798,710	14,380	(437)
91	DM1	15	413,369	93,261,930	38,479	81,577,430	33,723	(4,756)
91	ELEKTRA	16-2	410,476	100,000,000	41,048	96,163,960	40,303	(745)
91	FERROMX	11	67,777	106,530,815	7,220	101,506,630	6,907	(313)
91	FERROMX	14	118,966	96,165,486	11,678	96,405,910	11,469	(209)
91	FIPO	16	487,563	100,000,000	48,756	96,318,670	47,937	(819)
91	FIPO	17	321,966	100,000,000	32,199	100,621,800	32,369	200
91	FRISA0CB	17	224,268	91,102,937	21,288	92,865,200	21,551	265
91	FUNO	13-2	1,103,686	103,666,493	114,415	100,407,020	110,818	(3,597)
91	FUNO	15	478,020	97,591,378	46,651	94,488,940	45,167	(1,484)
91	FUNO	17-2	295,665	99,997,409	29,566	100,606,280	29,746	180
91	FUNO	18	113,079	100,000,000	11,308	100,324,820	11,345	37
91	GAP	15-2	343,496	100,000,000	34,350	96,896,290	32,930	(1,420)
91	GAP	16	48,817	100,461,236	4,703	100,308,810	4,700	(3)
91	GAP	17	176,368	100,853,358	17,759	100,548,400	17,734	(25)
91	GAP	17-2	134,959	100,106,429	13,510	100,545,760	13,570	60
91	GCSA	15	331,403	100,000,000	33,140	97,508,200	32,315	(825)
91	GCSA	17	884,908	100,000,000	88,491	101,785,750	90,071	1,580
91	GMAT	17	127,449	96,560,806	12,309	100,159,840	12,765	456
91	GMAT	19	1,027,056	100,000,000	102,706	101,257,430	103,968	1,262
91	GRUMA	18	721,135	100,000,000	72,114	100,188,400	72,235	121
91	HERDEZ	13	332,031	103,780,795	34,458	96,647,850	33,086	(1,372)
91	INCARGO	15	368,628	96,563,184	36,290	97,983,920	36,059	(231)
91	IPORCB	19	681,967	99,880,000	68,115	106,788,120	72,833	4,718
91	KIMBER	10-2	219,320	101,819,689	22,330	96,937,460	21,916	(412)
91	KIMBER	13	231,908	96,944,896	23,176	97,887,200	23,664	(488)
91	KOF	11-2	164,388	100,000,000	16,439	101,274,870	16,648	209
91	KOF	13	606,536	91,908,091	55,746	92,352,630	56,015	269
91	KOF	17	880,119	100,000,000	88,012	96,075,490	87,198	(814)
91	LEPCB	18	1,298,043	98,797,920	128,244	102,286,460	132,772	4,528
91	LIVEPOL	10	167,381	100,000,000	16,738	100,459,600	16,808	68
91	LIVEPOL	13-2	61,390	100,065,036	6,143	99,814,950	6,126	(18)
91	LIVEPOL	17	100,416	93,356,190	9,374	96,870,480	10,029	655
91	LIVEPOL	19	563,280	100,000,000	56,328	100,393,180	56,550	222
91	MAYACB	12	84,349	72,960,376	6,155	68,896,080	5,811	(344)
91	MFTCB	17	594,655	100,000,000	59,466	101,008,800	60,065	599
91	OMA	13	293,892	95,990,200	28,212	95,749,090	28,139	(73)
91	ORBSA	12	188,607	100,571,291	18,767	99,300,020	18,521	(246)
91	PASACB	11	309,320	113,038,167	34,965	118,666,140	36,706	1,741
91	PRON	10-2	437,990	92,675,850	40,591	82,193,490	36,000	(4,591)
91	RCENTRO	16	414,371	100,000,000	41,437	96,850,270	41,379	(58)
91	RCENTRO	17-2	117,044	100,000,000	11,704	98,247,930	11,616	(88)
91	RCO	14	738,156	98,936,820	73,030	101,887,970	75,209	2,179
91	RCO	19	484,759	100,000,000	48,476	108,797,700	51,782	3,276
91	SIPYTCB	13	164,371	86,313,830	14,681	83,973,820	13,803	(878)
91	TELFM	10	263,286	104,855,167	27,607	100,217,120	26,386	(1,221)
91	TELMEX	07	466,964	97,528,424	48,498	95,832,090	47,628	(840)
91	TOYOTA	17-2	58,522	100,886,864	5,904	102,395,260	5,962	88
91	VINTE	17	166,314	100,000,000	16,631	100,034,170	16,637	6
91	VINTE	17-2	193,532	100,000,000	19,353	104,022,630	20,132	779
91	VINTE	18X	371,659	100,000,000	37,166	103,862,710	36,602	1,436
D2	AMX600	181236	703	88,396,541	82,145	100,800,768	70,863	8,718
D2	REDC933	280610	83	9,282,788	585	9,911,999	624	39
D2	TELVIS33	110537	247	98,780,454	24,364	100,223,918	24,755	361
95	CIENCB	15	3,853,533	94,441,652	363,934	98,556,630	379,791	15,857
95	FEFA	16-2	528,794	100,000,000	52,879	101,549,770	53,699	820
95	PEMEX	13-2	5,002,570	96,				

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Tercarizadas								
MDT	MEUBR	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 461.744	\$ 0.000000	\$ 505.321	\$ 43.577
MDT	MEUWL	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 460.448	\$ 0.000000	\$ 512.044	\$ 51.596
						\$ 922.192	\$ 1.017.365	\$ 95.173
Depósito traspaso Banxico								
BX3	DBMX-3	000000	20.790.360.001	\$ 0.06400419	\$ 1.330.670	\$ 0.064018	\$ 1.330.961	\$ 291
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK57	280212	2.324	\$ 18.861.50005164	\$ 43.861	\$ 18.794.08391100	\$ 43.608	\$ (273)
94	H5BC	190	52.283	\$ 1.964.20002068	\$ 102.638	\$ 1.900.80565600	\$ 99.312	\$ (3.326)
94	SCOTIAB	190	22.252	\$ 1.901.21999910	\$ 42.306	\$ 1.886.38028600	\$ 41.978	\$ (330)
D2	PEME265	230824	1.685	\$ 23.433.64199407	\$ 39.486	\$ 21.226.22925100	\$ 35.796	\$ (3.720)
						\$ 228.311	\$ 220.652	\$ (7.649)
Inversión en Fibras								
CF	DANHOS	13	2.206.417	\$ 27.50369075	\$ 60.685	\$ 28.68000000	\$ 63.280	\$ 2.595
CF	EDUCA	18	12.058.237	\$ 19.96867704	\$ 241.032	\$ 27.50000000	\$ 331.602	\$ 90.570
CF	FIBRAMQ	12	1.358.690	\$ 21.95281540	\$ 29.627	\$ 24.80000000	\$ 33.424	\$ 3.597
CF	FIBRAPL	14	3.434.098	\$ 36.98030814	\$ 126.993	\$ 41.98000000	\$ 143.819	\$ 16.828
CF	TERRA	13	3.082.602	\$ 30.32996630	\$ 93.497	\$ 31.02000000	\$ 95.624	\$ 2.127
FF	FVIA	16	10.591.294	\$ 26.87472078	\$ 285.697	\$ 28.71284000	\$ 304.107	\$ 18.410
FE	FCFE	18	13.489.111	\$ 19.01245235	\$ 256.461	\$ 27.50000000	\$ 370.950	\$ 114.489
						\$ 1.094.192	\$ 1.342.806	\$ 248.614
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	30	\$ 1.005.049.50966667	\$ 30.151	\$ 1.046.620.64129200	\$ 31.399	\$ 1.248
J1	CAF	11U	40.816	\$ 460.41780136	\$ 18.792	\$ 631.14030400	\$ 25.761	\$ 6.969
11	BL	-	416.774	\$ 1.723.82938569	\$ 718.447	\$ 1.724.75380600	\$ 718.833	\$ 386
11	SHV	-	108.696	\$ 2.049.89891781	\$ 222.817	\$ 2.083.73953200	\$ 226.493	\$ 3.676
						\$ 990.207	\$ 1.002.486	\$ 12.279
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	ARDACK	18	1.229.963	\$ 79.38073879	\$ 97.635	\$ 73.75000000	\$ 90.710	\$ (6.925)
1R	ALLVCK	18	296.400	\$ 100.00000000	\$ 29.640	\$ 89.59870300	\$ 28.557	\$ (3.083)
1R	ARTHACK	15-2	2.462.780	\$ 55.55555600	\$ 136.820	\$ 71.07000000	\$ 175.028	\$ 38.208
1R	ARTHACK	18	68.409	\$ 1.000.00000000	\$ 68.409	\$ 1.147.81000000	\$ 78.521	\$ 10.112
1R	BALAMCK	16	5.077	\$ 10.343.00413039	\$ 52.511	\$ 12.200.02334700	\$ 81.940	\$ 9.429
1R	BAJAMCK	18	3.290	\$ 100.000.00000000	\$ 329.000	\$ 101.451.34000000	\$ 333.775	\$ 4.775
1R	CARZACK	18	335.429	\$ 91.87784768	\$ 30.761	\$ 67.96917500	\$ 22.588	\$ (8.153)
1R	CLNYCK	15-2	1.400.537	\$ 76.18213527	\$ 106.696	\$ 95.60000000	\$ 133.891	\$ 27.195
1R	DALUSCK	16	5.171.630	\$ 10.34962910	\$ 53.526	\$ 12.01000000	\$ 62.111	\$ 8.585
1R	DATCK	14	623	\$ 43.863.63632424	\$ 27.327	\$ 25.268.93000000	\$ 15.743	\$ (11.584)
1R	ENZCK	17	1.142.599	\$ 45.16130101	\$ 51.600	\$ 40.25840700	\$ 45.998	\$ (5.602)
1R	EOXCK	14	1.190	\$ 21.836.8152941	\$ 25.966	\$ 25.050.56000000	\$ 29.810	\$ 3.824
1R	EOXCK	16-2	6	\$ 999.999.00000000	\$ 6.000	\$ 1.213.121.83000000	\$ 7.279	\$ 1.279
1R	FCICK	16	5.595	\$ 30.624.40797660	\$ 170.119	\$ 31.990.48000000	\$ 177.707	\$ 7.588
1R	FINWSCK	15	7.967	\$ 10.258.31613782	\$ 81.728	\$ 11.481.37000000	\$ 91.472	\$ 9.744
1R	FORTMCK	18	1.283.667	\$ 68.63796794	\$ 88.106	\$ 68.21968600	\$ 87.571	\$ (537)
1R	GBMESCK	16	213	\$ 100.000.00000000	\$ 21.300	\$ 94.782.03000000	\$ 20.191	\$ (1.109)
1R	IBMCK	12	2.207	\$ 2.591.92489352	\$ 5.720	\$ 5.588.99969000	\$ 12.338	\$ 6.615
1R	ICUJACK	14	1.201.213	\$ 13.99909545	\$ 16.816	\$ 10.04884000	\$ 12.071	\$ (4.745)
1R	IGNACK	15	12.369	\$ 6.753.14971481	\$ 83.530	\$ 8.790.00000000	\$ 108.724	\$ 25.194
1R	INFRACK	15	2.982.856	\$ 53.94469700	\$ 160.898	\$ 70.85226400	\$ 211.337	\$ 50.439
1R	LVJCK	15	35.195.701	\$ 2.24595700	\$ 79.048	\$ 1.85419900	\$ 58.221	\$ (20.827)
1R	MRFCK	16	355.250	\$ 70.81364225	\$ 25.085	\$ 73.27903700	\$ 26.031	\$ 946
1R	NGCFCK	15	8.229	\$ 11.848.05990332	\$ 97.462	\$ 14.752.85964600	\$ 121.355	\$ 23.893
1R	NOPE2CK	17	1.485.920	\$ 31.75675700	\$ 47.188	\$ 40.50000000	\$ 60.180	\$ 12.992
1R	NXMFCK	18	2.696	\$ 10.000.00000000	\$ 26.960	\$ 9.963.00000000	\$ 28.800	\$ (100)
1R	ODOCK	18	1.098.200	\$ 79.41178500	\$ 87.210	\$ 78.64000000	\$ 86.362	\$ (848)
1R	PRANACK	15-2	2.917.901	\$ 25.59675926	\$ 74.689	\$ 35.91000000	\$ 104.782	\$ 30.093
1R	ROCB	09	1.481.351	\$ 67.63722633	\$ 100.194	\$ 212.40421100	\$ 314.645	\$ 214.451
1R	RIVERCK	15	1.458.245	\$ 14.97680430	\$ 21.838	\$ 18.75256900	\$ 27.346	\$ 5.508
1R	RRGCK	18	5.488.374	\$ 28.30454722	\$ 155.346	\$ 27.97319700	\$ 153.527	\$ (1.819)
1R	RSRENCK	17	182.500	\$ 100.00000000	\$ 16.250	\$ 87.98000000	\$ 14.297	\$ (1.963)
1R	SIRENCK	17	752.229	\$ 168.07582589	\$ 127.184	\$ 191.55307900	\$ 144.092	\$ 16.908
1R	THERMCK	17	707.520	\$ 48.50746301	\$ 34.320	\$ 51.99000000	\$ 36.784	\$ 2.464
1R	THERMCK	19	162	\$ 100.000.00000000	\$ 16.200	\$ 100.000.00000000	\$ 16.200	\$ 0
1R	VTXCK	15	22.267.388	\$ 3.65365960	\$ 81.357	\$ 3.05151800	\$ 87.949	\$ (13.408)
1R	AGCCK	12	413.103.204	\$ 0.37825300	\$ 155.431	\$ 0.39000000	\$ 161.110	\$ 5.679
1R	ARTHACK	10	69.102	\$ 67.41145900	\$ 4.658	\$ 166.05000000	\$ 11.474	\$ 6.816
1R	FICC	15	2.188.829	\$ 32.75862100	\$ 71.638	\$ 31.09000000	\$ 67.989	\$ (3.649)
1R	FIMMCK	09	1.030.125	\$ 94.54483600	\$ 97.399	\$ 183.42000000	\$ 188.946	\$ 91.553
1R	FINJACK	12	172.171	\$ 100.00000000	\$ 17.217	\$ 19.33090900	\$ 3.328	\$ (13.889)
1R	KUJACK	10	241.150	\$ 34.25000000	\$ 8.269	\$ 143.92000000	\$ 34.706	\$ 26.447
1R	IGSCK	11-2	68.460	\$ 7.74858866	\$ 530	\$ 137.97202700	\$ 9.448	\$ 8.916
1R	LATNCK	12	72.087	\$ 100.00000000	\$ 7.209	\$ 130.17000000	\$ 9.384	\$ 2.175
1R	MRPCK	12	236.685	\$ 0.01000000	\$ 2	\$ 51.36000000	\$ 12.156	\$ 12.154
1R	PBFFCK	12	278.174	\$ 93.06830522	\$ 25.704	\$ 111.99957100	\$ 30.930	\$ 5.226
1R	PLACK	19	5.929.375	\$ 0.63518300	\$ 3.767	\$ 0.20000000	\$ 1.185	\$ (2.582)
1R	VERTXCK	11	63.936	\$ 2.13218500	\$ 137	\$ 46.03186300	\$ 2.942	\$ 2.805
1R	MIRAPI	16	271.425	\$ 100.00000000	\$ 27.144	\$ 88.69000000	\$ 24.072	\$ (3.072)
						\$ 3.053.940	\$ 3.621.668	\$ 568.728

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman alcalde.


 L.C. Enguerrando Espino
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.C. Carlos López Campa Carballo
 Comisionario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Juan José Rodríguez
 Gerente Ejecutivo
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.C. Juan Carlos Gómez Colmenares
 Gerente General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 9,323,476	\$ 6,389
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,307,437	121,026
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(6,528)</u>	<u>(208)</u>
Ingresos netos	<u>10,624,385</u>	<u>127,207</u>
Costo de venta de valores	8,833,399	30,765
Gastos generales	2,277	191
Comisiones sobre saldos (nota 6)	235,858	10,045
Comisiones por servicios de tercerización	<u>6,212</u>	<u>262</u>
Egresos netos	<u>9,077,746</u>	<u>41,262</u>
Resultado del ejercicio	<u>1,546,639</u>	<u>85,945</u>
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>1,527,305</u>	<u>1,711,831</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 3,073,944</u>	<u>\$ 1,797,777</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Iván Hiram del Piiego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
		Reserva especial PENSKOMISSSTE	Trabajadores						
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 20,911	\$ 2,613,874	\$ 2,634,885	\$ 21,907,035	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,541,920
Aumento de la reserva especial	-	188,202	-	188,202	-	-	-	-	188,202
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	24,864,832	24,864,832	-	-	-	-	24,864,832
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(23,713,120)	-	-	-	(23,713,120)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	85,945	1,711,831	1,797,776
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 209,113	\$ 27,478,706	\$ 27,687,919	\$ (1,806,085)	\$ -	\$ 85,945	\$ 1,711,831	\$ 27,679,610
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	85,945	(85,945)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	2,899	-	2,899	-	-	-	-	2,899
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	5,079,243	5,079,243	-	-	-	-	5,079,243
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	431,007	-	-	-	431,007
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,546,639	1,527,305	3,073,944
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 212,012	\$ 32,557,949	\$ 32,770,061	\$ (1,375,078)	\$ 85,945	\$ 1,546,639	\$ 3,239,137	\$ 36,266,704

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emma María Flores
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmelo Edmundo Campos Cardoso
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hernández Pérez
Presidente del Consejo General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Cordero Cervera
Presidente General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,546,639	\$ 85,945
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>5,969</u>	<u>1,423</u>
	1,552,608	87,368
Cambios en:		
Inversiones en valores	<u>(5,554,612)</u>	<u>(24,933,346)</u>
Deudores diversos	<u>(1,459,808)</u>	<u>(1,010,700)</u>
Acreedores, neto	<u>(1,423)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(5,463,235)</u>	<u>(25,856,678)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	<u>5,082,142</u>	<u>27,687,919</u>
Disminución en prima en venta de acciones	<u>431,007</u>	<u>(1,806,085)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>5,513,149</u>	<u>25,881,834</u>
Incremento en el disponible	<u>49,914</u>	<u>25,156</u>
Disponible al inicio del año	<u>25,156</u>	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 75,070</u>	<u>\$ 25,156</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

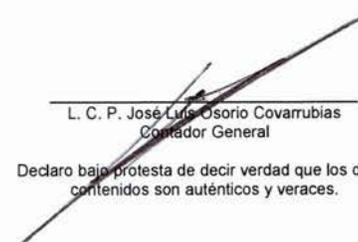
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada “Mas Pensión Estatal Omega, Siefore Adicional, S.A. de C.V.”, e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/229/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 06/04/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Sexta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 5 de diciembre de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR “o” la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una “Sociedad de Inversión Básica 70-74”, deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1970 y 1974.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/343/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Estatal Omega, Siefore Adicional, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades Básicas de Inversión", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Inversión", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”.

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo con la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2020, Banco de México amortizó el treceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2021 que redimió el 31 de diciembre de 2020 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las

fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2019 se amortizó el doceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión,

o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.

- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página: <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$235,858 y \$10,045, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,257 y \$1,161, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$55, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$3,657 y \$262 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 3,277,006,094 acciones (2,768,791,862 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 10,000 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 3,276,996,094 acciones al 31 de diciembre de 2020 (2,768,781,862 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 10 peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 9,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 106,722,903,906 y 107,231,118,138 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio



del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

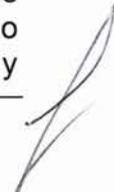
Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y



control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.



**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$235,858 y \$10,045, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.